D E C R E T O Nº 0718

NEUQUÉN, 22 JUN 2011

V I S T O:

El Expediente OE Nº 5200-J-11, originado en la presentación efectuada por el **JOCKEY CLUB NEUQUÉN**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita un aporte económico destinado a la mejora y refacción del predio de dicho Club, con motivo de la nueva edición del Clásico del día 25 de mayo;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29º);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS SEIS MIL ($ 6.000.-) a favor del señor **CARLOS MIGUEL HERNÁNDEZ**, **D.N.I. Nº 18.551.369**, Secretario de la entidad beneficiada; adjuntando Planilla SINCO con la Transacción Preventiva Nº 122;

Que la División de Formulación Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase Nº 590/11) informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS SEIS MIL** ---------- **($ 6.000.-)** a favor del **JOCKEY CLUB NEUQUÉN**, con destino a solventar, en parte, los gastos de mejora y refacción del predio de dicho Club; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ---------- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre del señor **CARLOS**

Dra. GRACIELA M. L. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

MIGUEL HERNÁNDEZ, **D.N.I. Nº 18.551.369**, Secretario del Club beneficiado, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ---------- Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
SDS.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

DRA. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1827
Fecha: 01, 07, 2011